ACTA No. 001

COMITÉ PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO (RECTOR)

(10 de marzo de 2020)

Que con el fin de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio educativo bajos los estándares de calidad, corresponde a los Departamentos, según el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, "*Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley.*

Que el parágrafo primero del artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, establece las instrucciones que deben cumplir las entidades territoriales certificadas en educación para proveer mediante la figura de ENCARGO, los empleos de Directivo Docente (Rector, Director Rural y Coordinador), que se hallen en vacancia temporal y definitiva en las plantas de personal debidamente adoptadas de conformidad con los criterios definidos por el Gobierno Nacional, que sean financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones, recursos propios u otra fuente de financiación.

Que revisada la Planta de cargos Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos pertenecientes a esta Entidad Territorial, se visualiza que existe la necesidad de Rector en las siguientes Instituciones Educativas: I.E.R MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, I.E.R HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE CURILLO Y I.E.R LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE SOLANO.

Que dando cumplimiento a las normas arriba señaladas y a la Circular No. 2017000000027 de fecha 09 de febrero de 2017, emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Circular instructiva para la provisión de empleos de Directivos Docentes mediante la modalidad de encargo, se procedió a publicar en la WEB el 02 de marzo de 2020, la Convocatoria Interna No. **03** del 02 de marzo del año que avanza, para la provisión de empleo de Directivo Docente (Rector), mediante la figura del Encargo.

Que en virtud de dicha convocatoria, presentaron interés en participar nueve (09) docentes y dos (2) Directivos Docentes (Coordinador) para un total de once (11) aspirantes a quienes se procederá a revisar la historia laboral y verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la norma para dichos encargos.

Que conforme lo anterior, el Comité conformado y convocado para el caso debe dará inicio al proceso de evaluación de las solicitudes presentadas, de la siguiente manera:

Continuación Acta No. 001 del 10 de marzo de 2020.

LUGAR: Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera.
FECHA: 10 de marzo de 2020.
HORA INICIAL: 2:10 p.m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de las solicitudes radicadas.
3. Evaluación de las solicitudes radicadas.
4. Asignación de plazas.
5. Conclusiones y varios.
6. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.

El Profesional universitario Guillermo Ortiz Romero, llama a lista y verifica la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión, con la presencia de tres (3) miembros.

Doctor : Iván Otalvaro Murcia, Jefe Dirección Administrativa y Financiera.
Doctora : Isabel Moica Barragan, Representante Oficina Jurídica SED.
Especialista : Guillermo Ríos Mejía, Supervisor de Educación SED.

El doctor Iván Otalvaro Murcia, Jefe Dirección Administrativa y Financiera, da el saludo de bienvenida a los miembros del Comité y apertura el proceso para la provisión de empleo de Directivo Docente (Rector) mediante la figura de encargo.

2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de las solicitudes radicadas.

Se informó a los asistentes que dentro del cronograma establecido en la Convocatoria Interna No. **03** del 02 de marzo de 2020, se inscribieron los Docentes y Directivos Docentes interesados en el proceso, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la solicitud radicada con los documentos anexos y la hoja de vida de cada solicitante que reposa en la Oficina de Archivo de esta Secretaría.

3. Evaluación de las solicitudes radicadas:

El Profesional Universitario, Guillermo Ortiz Romero, presenta ante al comité la relación y las solicitudes radicadas de nueve (09) docentes y dos (2) Directivo Docente (Coordinador) para un total de once (11) aspirantes, junto con la respectiva hoja de vida para ser evaluada y calificada conforme a *lo dispuesto por el parágrafo primero del artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016,* la Circular No. 2017000000027 de fecha 09 de febrero de 2017, emanada de la Comisión

Nacional del Servicio Civil y la Convocatoria Interna por parte de la Secretaria de Educación Departamental del Caquetá, así:

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	VINCULACIÓN
1	7.708.597	OSCAR MAURICIO RUIZ	DOCENTE	PROPIEDAD
2	55.303.683	PAOLA ALEJANDRA MANOTAS R.	DOCENTE	PROPIEDAD
3	17.636.325	JOSE CHAGUALA VARGAS	DOCENTE	PROPIEDAD
4	40.082.246	NANCY MILENA GOMEZ MOLANO	DOCENTE	PROPIEDAD
5	6.801.470	WILLIAN CALIXTO MAZABEL M.	COORDINADOR	PROPIEDAD
6	96.342.020	ARNULFO GUARNIZO PEREZ	DOCENTE	PROPIEDAD
7	96.342.592	FERNANDO CASTRILLON VIUCHE	DOCENTE	PROPIEDAD
8	96.357.409	ANGELMIRO ROJAS ROJAS	COORDINADOR	PROPIEDAD
9	40.730.252	AMELIA CUELLAR GOMEZ	DOCENTE	PROPIEDAD
10	11.802.420	ALVARO TRUJILLO ABADIA	DOCENTE	PROPIEDAD
11	17.658.487	MELVIN ALEJANDRO MARTIN LEGUIZAMON	DOCENTE	PROVISIONAL

4. Asignación de plazas:

a) Una vez analizadas las historias laborales de cada interesado, verificado el cumplimiento de los requisitos legales y realizada la evaluación de las solicitudes radicadas, los miembros del comité proceden a efectuar la asignación de las plazas, publicadas en la Convocatoria Interna No. **03** del 02 de marzo de 2020, cuyos aspirantes seleccionados para ser encargados como rectores son:

- ANGELMIRO ROJAS ROJAS, Coordinador en propiedad, cumple requisitos para ser encargado como Rector de la Institución Educativa Rural Horizonte del municipio de Curillo.

- AMELIA CUELLAR GOMEZ, Docente en propiedad, cumple requisitos para ser encargada como Rector de la Institución Educativa Rural Las Mercedes del municipio de Solano.

b) Para mayor ilustración se adjunta el Anexo 1, el cual hace parte integral del acta, donde se relacionan los Directivos Docentes y Docentes en propiedad que presentaron solicitud y los resultados obtenidos.

5. Conclusiones y varios:

Se evidenció que dentro de los aspirantes se presento un docente con nombramiento en provisionalidad, cuya solicitud no se tuvo en cuenta para el análisis por no cumplir con los requisitos exigidos por la Ley y la Convocatoria, relacionados con la vinculación y derechos de carrera docente.

También se presento una Directiva Docente en encargo (Coordinador) a quien no se le asignó la plaza solicitada por no cumplir los requisitos exigidos, relacionados con la experiencia mínima requerida en cargos de directivos docentes o en otros tipos de

cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

Dentro de las solicitudes hay un Docente y un Directivo Docente (Coordinador) que cumplen los requisitos para ser encargados como Rectores, pero la plaza solicitada por ellos, fue asignada a otro participante de la convocatoria que contaba con mayor experiencia como Directivo Docente.

Para I.E.R MONSERRATE del municipio de Cartagena del Chaira, se presentó una (1) solicitud, pero no fue seleccionada por que el aspirante tiene experiencia docente y no acredita experiencia como directivo docente o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas, y no cumple los requisitos mínimos exigidos por la Ley y la Convocatoria.

6. Cierre de la reunión:

Siendo las 6:20 p.m. del día 10 de marzo de 2020, se da por terminada la reunión y se informa que los resultados del proceso de evaluación y decisión frente a las solicitudes radicadas, serán publicadas en la página web de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá: www.sedcaqueta.gov.co, tal como quedo establecido en el cronograma de la respectiva convocatoria.

IVAN OTALVARO MURCIA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

ISABEL MOICA BARRAGAN
Representante Oficina Jurídica SED

GUILLERMO RIOS MEJIA
Supervisor de Educación

Revisó: N/A.
Radicado: N/A..
Anexos: Tres (3) folios.
Transcriptor o Proyectó: Guillermo Ortiz Romero, Profesional Universitario SED

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

(ANEXO 1)

RELACIÓN DE DOCENTES EN PROPIEDAD QUE PRESENTARON SOLICITUD PARA SER ENCARGADO COMO RECTOR EN LA CONVOCATORIA INTERNA No. 03 DEL 02 DE MARZO DE 2020

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	CARGO QUE ASPIRA PARA SER ENCARGADO	TIPO VINCULACIÓN	FECHA DE VINCULACION EN PROPIEDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARA ENCARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA EL DOCENTE	MUNICIPIO	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O TÍTULO PROFESIONAL (HOJA DE VIDA)	REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA DIRECTIVO DOCENTE Resolución No. 15683 de 2016	RESULTADO FINAL		OBSERVACIONES	PLAZA APROBADA	
													CUMPLE	NO CUMPLE		ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
	RUIZ	OSCAR MAURICIO	7.708.597	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	17/06/2011	I.E.R MONSERRATE	CARTAGENA DEL CHAIRA	I.E VERDE AMAZONICO	SAN VICENTE DEL CAGUAN	NORMALISTA SUPERIOR Y LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA RECREACION Y DEPORTES	NO		X	El aspirante tiene experiencia docente pero no acredita experiencia como directivo docente o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privada de cualquier nivel educativo o del sector educativo, por lo tanto no cumple con los requisitos minimos exigidos en la Ley y la Convocatoria.		
	MANOTAS RAMOS	PAOLA ALEJANDRA	55.303.683	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD Y COORDINADOR EN ENCARGO	10/11/2015 21/08/2019	I.E.R HORIZONTE	CURILLO	I.E.R EL DORADO	ALBANIA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA PRIMARIA ENF HUMANIDADES, ESPAÑO E INGLES Y MAGISTER EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACION.	NO		X	La aspirante tiene experiencia docente y acredita experiencia como directivo docente menor a un (1) año, por lo tanto no cumple con los requisitos minimos exigidos en la Ley y la Convocatoria.		
	CHAGUALA VARGAS	JOSE	17.636.325	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	1/11/1993	I.E.R HORIZONTE	CURILLO	I.E ANGEL CUNIBERTI	CURILLO	LICENCIADO EN COMERCIO Y CONTADURIA, ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA Y ESPECIALISTA EN ORIENTACION EDUCATIVA.	SI	X		El aspirante cumple los requisitos de experiencia puesto que supera los 17 años como docente, se ha desempeñado como Directivo Docente (Coordinador) por periodos superiores a nueve (9) años, no se aplica el requisito de Evaluación de Desempeño por ser un educador regido por el Estatuto Docente 2277 de 1979 y no ha sido sancionado disciplinariamente, por lo tanto cumple con los requisitos minimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, pero NO se puede encargar por que la vacante ofertada fue seleccionada por un funcionario nombrado en propiedad como Coordinador y cuenta con mayor tiempo de experiencia en dicho cargo.		
	GOMEZ MOLANO	NANCY MILENA	40.082.246	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	5/03/2010	I.E.R HORIZONTE	CURILLO	I.E.R JUAN XXIII	MORELIA	NORMALISTA SUPERIOR Y LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA Y MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	NO		X	El aspirante tiene experiencia docente pero no acredita experiencia como directivo docente o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privada de cualquier nivel educativo o del sector educativo, por lo tanto no cumple con los requisitos minimos exigidos en la Ley y la Convocatoria.		

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

(ANEXO 1)

RELACIÓN DE DOCENTES EN PROPIEDAD QUE PRESENTARON SOLICITUD PARA SER ENCARGADO COMO RECTOR EN LA CONVOCATORIA INTERNA No. 03 DEL 02 DE MARZO DE 2020

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	CARGO QUE ASPIRA PARA SER ENCARGADO	TIPO VINCULACIÓN	FECHA DE VINCULACION EN PROPIEDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARA ENCARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA EL DOCENTE	MUNICIPIO	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O TÍTULO PROFESIONAL (HOJA DE VIDA)	REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA DIRECTIVO DOCENTE Resolución No. 15683 de 2016	RESULTADO FINAL		OBSERVACIONES	PLAZA APROBADA	
													CUMPLE	NO CUMPLE		ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
5	MAZABEL MOSQUERA	WILLIAN CALIXTO	6.801.470	RECTOR	COORDINADOR EN PROPIEDAD	27/02/2008 13/04/2016	I.E.R HORIZONTE	CURILLO	I.E ANGEL CUNIBERTI	CURILLO	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENF CIENCIAS SOCIALES, ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA Y MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA.	SI	X		El aspirante cumple los requisitos de experiencia puesto que supera los 11 años como docente, se desempeña como Directivo Docente (Coordinador) en propiedad por tiempo superior a cuatro (4) años, tiene una Evaluación de Desempeño del año 2019, sobresaliente y no ha sido sancionado disciplinariamente, por lo tanto cumple con los requisitos minimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, pero NO se puede encargar por que la vacante ofertada fue seleccionada por un funcionario nombrado en propiedad como Coordinador y cuenta con mayor tiempo de experiencia en dicho cargo.		
5	GUARNIZO PEREZ	ARNULFO	96.342.020	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	23/04/1993	I.E.R HORIZONTE	CURILLO	I.E.R ALBANIA	ALBANIA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENF CIENCIAS SOCIALES, ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA Y EDUCATIVA Y ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA AMBIENTAL.	NO		X	El aspirante tiene experiencia docente pero no acredita experiencia como directivo docente o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privada de cualquier nivel educativo o del sector educativo, por lo tanto no cumple con los requisitos minimos exigidos en la Ley y la Convocatoria.		
7	CASTRILLON VIUCHE	FERNANDO	96.342.592	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	5/08/2011	I.E.R HORIZONTE	CURILLO	I.E.R ILUSIÓN MATICURU	MILAN	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENF CIENCIAS SOCIALES, Y MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION.	NO		X	El aspirante tiene experiencia docente pero no acredita experiencia como directivo docente o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privada de cualquier nivel educativo o del sector educativo, por lo tanto no cumple con los requisitos minimos exigidos en la Ley y la Convocatoria.		
8	ROJAS ROJAS	ANGELMIRO	96.357.409	RECTOR	COORDINADOR EN PROPIEDAD	10/03/1999 26/08/2009	I.E.R HORIZONTE	CURILLO	I.E ANGEL CUNIBERTI	CURILLO	LICENCIADO EN COMERCIO Y CONTADURIA, ESPECAILISTA EN PEDAGOGIA Y ESPECIALISTA EN RECREACION ECOLOGICA.	SI	X		El aspirante cumple los requisitos de experiencia puesto que supera los 11 años como docente, se desempeña como Directivo Docente (Coordinador) en propiedad por tiempo superior a nueve (9) años, no se aplica el requisito de Evaluación de Desempeño por ser un educador regido por el Estatuto Docente 2277 de 1979 y no ha sido sancionado disciplinariamente, por lo tanto cumple con los requisitos exigidos en la Ley y la Convocatoria, es él aspirante que cuenta con mayor tiempo de experiencia en dicho cargo para ser encargado como Rector.	I.E.R HORIZONTE	CURILLO

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

(ANEXO 1)

RELACIÓN DE DOCENTES EN PROPIEDAD QUE PRESENTARON SOLICITUD PARA SER ENCARGADO COMO RECTOR EN LA CONVOCATORIA INTERNA No. 03 DEL 02 DE MARZO DE 2020

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	CARGO QUE ASPIRA PARA SER ENCARGADO	TIPO VINCULACIÓN	FECHA DE VINCULACION EN PROPIEDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARA ENCARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA EL DOCENTE	MUNICIPIO	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O TÍTULO PROFESIONAL (HOJA DE VIDA)	REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA DIRECTIVO DOCENTE Resolución No. 15683 de 2016	RESULTADO FINAL		OBSERVACIONES	PLAZA APROBADA	
													CUMPLE	NO CUMPLE		ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
	CUELLAR GOMEZ	AMELIA	40.730.252	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	20/12/2007	I.E.R LAS MERCEDES	SOLANO	I.E JORGE ABEL MOLINA	EL DONCELLO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTES PARA LA EDUCACION BASICA, ESPECIALISTA EN LUDICA Y RECREACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL Y MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA.	SI	X		La aspirante cumple los requisitos de experiencia puesto que supera los 14 años como docente, acredita experiencia como directivo o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación por 1 año y 2 meses, tiene una Evaluación de Desempeño del año 2019, sobresaliente y no ha sido sancionada disciplinariamente, por lo tanto cumple los requisitos exigidos en la Ley y la Convocatoria para ser encargada como Rector	I.E.R LAS MERCEDES	SOLANO
)	TRUJILLO ABADIA	ALVARO	11.802.420	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	14/04/2016	I.E.R LAS MERCEDES	SOLANO	I.E.R PORTAL LA MONO	BELEN DE LOS ANDAQUIES	NORMALISTA SUPERIOR, LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA Y MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	NO		X	El aspirante tiene experiencia docente pero como Directivo Docente acredita una experiencia de meses (11), siendo inferior a la requerida en la Ley y la Convocatoria, por lo tanto no cumple con los requisitos minimos exigidos.		

Florencia, 10 de marzo de 2020.

IVAN OTALVARO MURCIA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: GUILLERMO ORTIZ ROMERO
Profesional Universitario

GUILLERMO RIOS MEJIA
Supervisión de Educación

ISABEL MOICA BARRAGAN
Representante de la Oficina Jurídica SED